



“ADQUISICIÓN DE AYUDA TÉCNICA PARA ATENCIÓN DE CASO SOCIAL SEGÚN ISE 2.802”.

APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N°52581

QUILLÓN, 05 OCT 2022

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°190, de fecha 18 de agosto de 2022;
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/870, de fecha 31.08.2022;
3. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID 5040-443-COT22, de fecha 05.09.2022, denominada **“ADQUISICIÓN DE AYUDA TÉCNICA PARA ATENCIÓN DE CASO SOCIAL SEGÚN ISE 2.802”**;
4. Orden de Compra N°5040-358-AG22, de fecha 09.09.2022;
5. Factura Electrónica N°564, de fecha 13.09.2022;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°104/22 de fecha 21 de abril de 2022, emitido por el director de Administración y Finanzas;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
12. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;
13. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;





16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Ayuda técnica, "Catre clínico", para entrega a usuario con discapacidad de familia en situación de vulnerabilidad social de la comuna, evaluado según ISE 2.802.
- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-443-COT22, en Mercado Público, con fecha de publicación 05.09.2022 y fecha de cierre 08.09.2022, de las empresas:

COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA 77.765.630-9	Estimados, Junto con saludar y esperando que tengan buena semana, adjunto propuesta con stock ,despacho 2 días hábiles después de recibida la OC. Contactar con Juan Miranda: jmiranda@ortopedic.cl +56959251560 Kinesiólogo y ejecutivo comercial. VIGENCIA: 05-10-2022	\$ 499.800.-
EKIPOMED SPA 77.214.214-5	CATRE CLINICO MARCA SAIKANG ENTREGA 5 DIAS . EKIPOMED 222056282 VIGENCIA: 07-10-2022	\$ 593.810.-
EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES SPA 77.222.238-6	Buen día! Somos una Pyme del Maule ubicada en Talca, que ofrece equipos y suministros médicos. Adjunto envío cotización y ficha técnica por catre clínico manual con colchón. Entrega 3 días hábiles. Despacho incluido. Contacto Sr. Jesús Novoa. VIGENCIA: 08-10-2022	\$ 649.999.-
DURAN Y PARDO SOCIEDAD LIMITADA 76.628.347-0	Catre clínico manual de tres posiciones con colchón clínico antiescaras de espuma viscoelastica. Plazo de entrega 4 días. VIGENCIA: 06-10-2022	\$ 690.200.-
CLINICON SPA 77.070.635-1	Plazo de entrega 4 días hábiles una vez aceptada la OC. Consultas a jeniree.tovar@clinicon.cl +56966457467, valor incluye flete. VIGENCIA: 07-10-2022	\$ 700.000.-
GLOMAX S.A. 76.817.867-4	Adjunto ficha tecnica de producto (s) requeridos, considerar 3 dias habiles de entrega Alejandra Marcano M. Asistente de Ventas Institucionales Tel: +56232036400 Cel: +56972997047 ventasinstitucionales@glomax.cl VIGENCIA: 05-10-2022	\$ 740.110.-
GLOMAX S.A. 76.817.867-4	Adjunto ficha tecnica de producto (s) requeridos, considerar 3 dias habiles de entrega Alejandra Marcano M. Asistente de Ventas Institucionales Tel: +56232036400 Cel: +56972997047 ventasinstitucionales@glomax.cl VIGENCIA: 05-10-2022	\$ 764.632.-
AMI CIPAP LIMITADA 76.627.116-2	PROPUESTA AMICIPAP CUMPLIMIENTO TECNICO 100% CONTACTO Victorino Gutiérrez Alarcón FONONO +56 9 63160478 MAIL vgutierrez@amicpap.cl contacto@amicpap.cl VIGENCIA: 06-10-2022	\$ 779.331.-
QUALITY SPA 77.042.262-0	DESPACHO GRATIS; 5 DÍAS HÁBILES. VIGENCIA: 05-10-2022	\$ 821.100.-
ORTOMEDICA LIFANTE S.A 79.785.840-4	Se cotiza según lo solicitado o producto similar. Se adjunta ficha técnica para su revisión. Cotización no asegura stock. Tiempo de entrega según bases informadas. Contacto: mabel.lopez@lifante.cl Telefono: 232785000	\$ 1.044.151.-



VIGENCIA: 07-10-2022

- **Justificación de selección:** Usuario comprador indicó: *Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.*
- Que el programa discapacidad selecciona al proveedor que entrega la oferta más completa dentro de las cotizaciones recibidas, cumpliendo de mejor manera con el producto y especificaciones requeridas, acorde a las necesidades del servicio y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.
- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala **“Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor”.**

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **DURÁN Y PARDO SL, RUT 76.628.347-0**, por la suma de **\$690.200.-** (Seiscientos noventa mil doscientos pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE AYUDA TÉCNICA PARA ATENCIÓN DE CASO SOCIAL SEGÚN ISE 2.802**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis “Compra Ágil”, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, de fecha 09.09.2022, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 24 01 007 006 004 SP 4 Transferencias corrientes – Al sector privado – Devolución de pasajes y ayudas técnicas menores**, del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

DPB/aaa

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.

